



## **Resolución REC - 797 / 2024**

JOSÉ C. PAZ, 14 de octubre de 2024

### **VISTO,**

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las Resoluciones del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 21 del 17 de Abril de 2019, N° 02 del 12 de marzo del 2020, N° 72 del 28 de agosto de 2020, y N°109 del 04 de Julio de 2023, la Resolución del RECTOR (R) N° 380 del 31 de Mayo de 2023; el Expediente N° 905/2024 del Registro de esta UNIVERSIDAD; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ) en su artículo 5° inciso d), propone para lograr sus objetivos, aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región, promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que el artículo 6°, inciso e) del Estatuto indica que, dentro de sus funciones sustantivas, la UNIVERSIDAD adopta un régimen que sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en esta Casa de Altos Estudios y por consecuencia, del personal participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente.

Que específicamente, el artículo 30 del Estatuto Universitario prevé la capacitación científica, cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que conforme al Régimen Docente aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 02/2020 la SECRETARÍA ACADÉMICA, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, se encuentra a cargo del diseño e implementación de los planes, programas y acciones de formación disciplinar y pedagógica de la planta docente de la UNPAZ (v. art. 30), los cuales deberán ser aprobados por el CONSEJO SUPERIOR (v.art. 31).

Que por Resolución (CS) N° 72/2020 se sustituyó el ANEXO I y II de la Resolución (CS) N° 21/2019, que aprobó el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA LA CARRERA DE MEDICINA, del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

Que por Resolución (CS) N°109/2023 se convalidó la Resolución (R) N°380/2023, que aprobó el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Que ambos PROGRAMAS presentan como propuesta pedagógica a desarrollar dentro del Eje Pedagógico Didáctico, al curso denominado “Las prácticas de la enseñanza en el contexto institucional”.

Que, dicho curso busca promover en los equipos docentes la profundización y sistematización del conocimiento de los marcos institucionales de su trabajo, reflexionar sobre ellos, y traducir sus incidencias en los ámbitos específicos de las asignaturas y grupos de trabajo diarios.

Que, la docencia como práctica social colectiva está prefigurada por un conjunto de factores históricos e institucionales que definen las condiciones sobre las que se construyen la autonomía docente y la libertad de cátedra.

Que, en el ámbito universitario, esas condiciones adquieren un nivel de complejidad específico. La autonomía universitaria, establecida en la propia Constitución Nacional y regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521, confiere a las universidades la capacidad de definir, a escala institucional, una variedad de aspectos que van desde la posibilidad de establecer sus propias normas o reglas de juego, hasta la capacidad para construir orientaciones específicas de política de formación, generando identidades específicas.

Que, dicha circunstancia tiene consecuencias no sólo en el plano de la política educativa, sino también en el de tipo práctico: las profesoras y profesores que trabajan en más de una universidad tienen que adecuarse a tantas orientaciones y marcos normativos como ámbitos en los que se desempeñan, variando así las formas de evaluación y acreditación, los modos en que se construye la carrera docente, la forma en que se perciben las trayectorias estudiantiles y se interviene sobre ellas, entre tantas otras. Pero también varía la concepción sobre el sentido de la educación superior, como servicio que se ofrece a quienes están en condiciones de acceder a ella, o como derecho para la promoción social y el desarrollo nacional.



Que, en este sentido, y en razón de lo expuesto supra, se reconoce en el curso “Las prácticas de la enseñanza en el contexto institucional” una propuesta de alto valor para la formación interdisciplinaria, orientándola a todos los/las docentes de la UNIVERSIDAD, con el objeto de contribuir al desarrollo de su carrera profesional y de la calidad educativa de la institución; permitiéndoles profundizar en el conocimiento de los marcos políticos y normativos de la UNPAZ, identificar y reflexionar sobre los problemas de la enseñanza en el marco del contexto social y político, así como la adquisición de herramientas que les permitan incidir positivamente en los problemas identificados.

Que, por ello, se impulsa la aprobación del dictado del curso “Las prácticas de la enseñanza en el contexto institucional”, destinado a los/las docentes de ciclo de inicio, grado y pregrado de la UNPAZ.

Que, en atención a los plazos de inicio de la propuesta, que requieren de manera presurosa realizar las gestiones tendientes a la ejecución de la propuesta en cuestión; el presente acto será suscripto ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR.

Que la presente medida no implica erogaciones presupuestarias.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR, y el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso r) del Estatuto de esta UNIVERSIDAD

Por ello;

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébese el dictado del curso “Las prácticas de la enseñanza en el contexto institucional”, conforme al ANEXO que forma parte integrante de la presente. Tratándose de una propuesta formativa que se replica anualmente, resérvese en la SECRETARÍA ACADÉMICA, la facultad de modificar el cronograma de actividades conforme la implementación del mismo.

**ARTÍCULO 2º.-** Establécese que la presente actividad es de carácter gratuita y está destinada a docentes del ciclo de inicio, grado y pregrado de UNPAZ.

**ARTÍCULO 3º.-** Encomiéndese a la SECRETARÍA ACADÉMICA, la gestión integral del curso en relación con la inscripción, la implementación y la emisión de los certificados correspondientes, en articulación con el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

Abog. DARÍO KUSINSKY

RECTOR



## Archivos adjuntados

Nombre del archivo
EXP_905-2024 - _Anexo_I_(Curso_“Las_pra_cticas_de_la_ensen_anza_en_el_contexto_institucional”).pdf

## ANEXO

### Secretaría Académica Dirección General de Desarrollo Curricular

#### PROYECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

1.

*Curso: Las prácticas de la enseñanza en el contexto institucional*

2. Localización de la oferta

Secretaría Académica - Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

3. Unidad organizadora

Secretaría Académica - Dirección General de Desarrollo Curricular

4. Modalidad

Semipresencial - La cursada combinará instancias presenciales y virtuales.  
Plataforma para actividades virtuales: Campus UNPAZ Virtual

5. Destinatarias/os

Docentes de ciclo de inicio, grado y pregrado de UNPAZ.  
(prioridad inscripción carreras Medicina y Biotecnología).

#### 6. Requisitos de admisión

Ser docente de la UNPAZ.

Disponer de conectividad y equipo con cámara y micrófono.

En los encuentros sincrónicos es indispensable conectarse con micrófono y cámara activos.

#### 7. Fundamentación

La docencia, como práctica social colectiva está prefigurada por un conjunto de factores históricos e institucionales que definen las condiciones sobre las que se construyen la autonomía docente y la libertad de cátedra. En el ámbito universitario, esas condiciones adquieren un nivel de complejidad específico. En efecto, la autonomía universitaria, establecida en la propia Constitución Nacional y regulada por la Ley de Educación Superior (24.521/95), confiere a las universidades la capacidad de definir, a escala institucional, una variedad de aspectos que van desde la posibilidad de establecer sus propias normas o reglas de juego, hasta la capacidad para construir orientaciones específicas de política de formación, confiriéndoles identidades específicas. Esta circunstancia tiene consecuencias no sólo en el plano de la política educativa, sino también de tipo práctico: las profesoras y profesores que trabajan en más de una universidad tienen que adecuarse a tantas orientaciones y marcos normativos como ámbitos en los que se desempeñan. Así, varían las formas de evaluación y acreditación, los modos en que se construye la carrera docente, la forma en que se perciben las trayectorias estudiantiles y se interviene sobre ellas, por mencionar sólo las principales. Pero también varía la concepción sobre el sentido de la educación superior: como servicio que se ofrece a quienes están en condiciones de acceder a ella, o como derecho para la promoción social y el desarrollo nacional, por nombrar únicamente las más reconocibles. Por ello, si la docencia es una actividad multideterminada y compleja, la autonomía de las instituciones le agrega a la docencia universitaria o *profesión académica* una complejidad mayor, no siempre tenida en cuenta. En este marco, cabe señalar que la enseñanza es una actividad que se desarrolla bajo determinadas condiciones que preceden al acto de enseñar: los contenidos curriculares, las identidades estudiantiles, las normas que regulan a la docencia, las tendencias en materia de trayectorias académicas son previas a nuestro trabajo en el aula, e inciden en él, aunque no lo determinen.

Es éste el sentido de esta propuesta sobre condiciones institucionales de la enseñanza: una invitación a los equipos docentes a profundizar y sistematizar su conocimiento de los marcos institucionales de trabajo, a

reflexionar sobre ellos, a traducir sus incidencias en los ámbitos específicos de las asignaturas y grupos con los que trabajamos día a día y, muy especialmente, una invitación a renovarlos.

## 8. Objetivos

Al finalizar el recorrido, se espera que las y los docentes cursantes logren:

- Reconocer las condiciones institucionales, curriculares, laborales y relacionadas con la trayectoria estudiantil, que operan sobre la enseñanza en la educación superior.
- Profundizar su conocimiento de los marcos políticos y normativos en el ámbito de la UNPAZ.
- Identificar y reflexionar sobre los problemas de la enseñanza en la Universidad, en el marco del contexto social y político.
- Adquirir herramientas para incidir positivamente en los problemas identificados
- Avanzar en la construcción de un posicionamiento informado respecto de la enseñanza en el contexto universitario.

## 9. Contenidos

El contenido se organizará en tres bloques:

1. **Enseñar en la universidad:** La universidad Nacional de José C. Paz. Identidad y proyecto institucional. El trabajo docente en la UNPAZ. Condiciones objetivas y subjetivas. Posicionamiento docente. Enseñanza y profesión académica. Enseñanza y campo disciplinar. Responsabilidad docente. Asimetría y autoridad pedagógica. Enseñanza, evaluación e inclusión.
2. **Curriculum y universidad:** Diseño y desarrollo curricular - Procesos de especificación curricular en la universidad: normativa nacional, estándares, planes, y programas. Criterios de organización curricular: campos, trayectos y ciclos. Articulación horizontal y vertical. Organización y desarrollo curricular en la UNPAZ. Planes de estudio y Programas. Seguimiento y evaluación. Encuadre normativo y organización institucional de la enseñanza.
3. **Acompañamiento a estudiantes:** Ser estudiante en la universidad: de la extranjería a la afiliación. Proceso de afiliación, desafíos y convivencia. Oficio de estudiante: vínculo con el conocimiento y experiencia estudiantil. Las trayectorias estudiantiles en educación superior: Ingreso, permanencia y egreso. El trabajo docente y el acompañamiento a estudiantes. Condiciones asociadas a la regulación de la actividad estudiantil: Régimen de estudios. Régimen de convivencia. Accesibilidad e inclusión. Espacio de orientación y derivación ante situaciones de

violencia de género/lgbtq+ (ORVIG). Lineamientos y criterios en relación con la salud mental (RCS 11/24)

#### 10. Propuesta didáctica

Se trabajará con la modalidad de taller. La cursada será bimodal, con encuentros presenciales y virtuales sincrónicos (Ver detalle en apartado Cronograma).

Se desplegará una diversidad de actividades para abordar los contenidos: habrá momentos de exposición, de trabajo en pequeños grupos con la bibliografía y en torno de situaciones problemáticas o registros de experiencias docentes, análisis de normativa e institucional, de información estadística y de resultados de investigación.

El taller estará a cargo del área de Enseñanza y Docencia (Dirección General de Desarrollo Curricular Secretaría Académica) y contará con la presencia de especialistas invitadas.

El cursado del taller implicará la realización de producciones intermedias y una final, que constituirán las instancias de evaluación de la propuesta.

#### 11 Fecha, duración y frecuencia

Fecha de inicio: 28 de septiembre

Duración: 8 semanas

Frecuencia: semanal

Se realizarán encuentros y/o actividades presenciales y virtuales. Habrá dos encuentros presenciales el de inicio de la propuesta y el encuentro final que tendrán una duración de 4 hs. cada uno. Los seis encuentros restantes serán virtuales sincrónicos y tendrán una duración de 2 hs. cada uno. Se desarrollarán actividades asincrónicas con una carga horaria semanal de 2 horas.

#### 12. Carga horaria

Duración 36 hs.

Esquema síntesis	Hs. quincenales	Totales
Clases presenciales	4 horas - 2 encuentros	8
Encuentros sincrónicos	2 horas - 6 encuentros	12
Horas de trabajo autónomo	Elaboración de trabajos de avance y final	16
Horas totales		<b>36</b>

13. Responsable del proyecto  
Valeria Cohen DGDC

14. Equipo de trabajo

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde)	DNI	Correo electrónico
Pitman, Laura	Docente	Asesora Rectorado	14602608	<a href="mailto:lpitman@unpaz.edu.ar">lpitman@unpaz.edu.ar</a>
Amantea, Alejandra	Especialista	-	13416768	<a href="mailto:aramantea@gmail.com">aramantea@gmail.com</a>
Campello, Ana	Especialista	Integrante Dpto de Enseñanza y Docencia -	17254380	<a href="mailto:anicampello@gmail.com">anicampello@gmail.com</a>

Gamarnik, Raquel	Tutora	Integrante Dpto de Enseñanza y Docencia	16973642	<a href="mailto:rgamarnik@unpaz.edu.ar">rgamarnik@unpaz.edu.ar</a>
Zyssholtz, Florencia	Tutora	Integrante Dpto de Curriculum	31723222	<a href="mailto:fzyssholtz@unpaz.edu.ar">fzyssholtz@unpaz.edu.ar</a>

#### 15. Asistencia requerida

Se requiere asistir al 75 % de los encuentros presenciales y sincrónicos y cumplir con la entrega de dos trabajos de avance y uno final.

#### 16. Modalidad de evaluación/ acreditación

La acreditación del taller está sujeta al cumplimiento de un 75% de la asistencia a espacios presenciales y sincrónicos. El desempeño de los cursantes será valorado a través de la participación en los encuentros presenciales y sincrónicos y de la producción y aprobación de dos trabajos de avance y uno final.

#### 17. Bibliografía

-Andrade, L.; Berenguer, E. (2018). *Trayectoria académica y permanencia universitaria*. X Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2018, Ensenada, Argentina. EN: [Actas]. Ensenada : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología. En Memoria Académica. Disponible en:

[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.11344/ev.11344.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.11344/ev.11344.pdf)

-Atairo, D. y Rovelli, L. (2019). *Procesos de cambio en las universidades nacionales: un estudio sobre los diseños institucionales de la Carrera Docente-Académica en Argentina*, en Trayectorias Universitarias. Vol. 5, No 8. UNLP. Disponible en:

[https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/MemAca\\_cf1b8aa99eaa62beec59f57c721c9723](https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/MemAca_cf1b8aa99eaa62beec59f57c721c9723)

-Benvegna, María Adelaida (2023). *Aportes para repensar las prácticas (des)igualitarias de enseñanza en la universidad* en La Educación Superior como derecho: sentidos, prácticas y apuestas para una agenda de ingreso y permanencia en las Universidades Públicas / María del Rosario Badano ... [et al.]; compilación de Graciela Biber ... [et al.] - 1a ed. -San Luis : Nueva Editorial

Universitaria - U.N.S.L. (p. 33-39). Disponible en: <http://www.neu.unsl.edu.ar/wp-content/uploads/2023/07/Educacion-Sup-como-derecho.pdf>

-Bracchi, C. (2016). *Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas*, en *Trayectorias Universitarias*, Vol. 2, N° 3. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/3019>

-Camillioni, A. (2016). "Tendencias y formatos en el currículo universitario", en *Itinerarios Educativos*, N° 9. UNL. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/itinerarios/article/view/6536/9514>

-Carli, Sandra. (2012). *El estudiante universitario: Hacia una historia del presente de la educación pública*.-1 º ed.-Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2012.

-Coulon, A. (1995) *Etnometodología y educación*. Buenos Aires. Paidós.

-Ezcurra, Ana María (2011). *Abandono estudiantil en educación superior: hipótesis y conceptos* en Gluz, Nora (ed.) *Admisión a la universidad y selectividad social*. Los polvorines; Universidad Nacional de General Sarmiento; 2011.

-Ezpeleta, J. (1992). "El trabajo docente y sus condiciones invisibles", en *Nueva Antropología*. XII (42). Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15904203>

-Terigi, F. (2009). *Las trayectorias escolares. Del problema individual al desafío de la política educativa*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

-Walker, V. (2016). "El trabajo docente en la universidad: condiciones, dimensiones y tensiones", en *Perfiles Educativos*, Vol. XXXVIII, N°. 153, julio-septiembre 2016. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/132/13246712007.pdf>

-Vélez, Gisela (2005) *Ingresar a la Universidad. Aprender el oficio de estudiante universitario*. Colección de cuadernillos de actualización para pensar la enseñanza universitaria. Universidad Nacional de Río Cuarto. <https://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/docs/publicaciones/cuadernillo02.pdf>

18. Aranceles

Actividad no arancelada

19. Certificación a otorgar

Se entregarán certificados de aprobación del curso

20. Síntesis del proyecto

El curso propone acercar a las y los docentes de la UNPAZ a la normativa institucional y su sentido. Constituye una invitación a los equipos docentes de la universidad para profundizar y sistematizar su conocimiento sobre los marcos institucionales de trabajo y su incidencia en la enseñanza que se abordarán a lo largo del curso desde tres ejes: enseñar en la universidad; curriculum y universidad y el acompañamiento a estudiantes.

La cursada contempla encuentros presenciales y virtuales sincrónicos en los que se trabajará en torno a la normativa institucional, información estadística y resultados de investigación, registros y testimonios de experiencias de docentes y estudiantes.

Los participantes desarrollarán las producciones previstas contando con espacios de guía y orientación. El recorrido propuesto finaliza con la elaboración de una producción escrita en torno a una de las problemáticas planteadas que incluya una propuesta de intervención en torno a la misma.

## Hoja de firmas